

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los usuarios del servicio de telecomunicaciones que presta Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (en adelante "TELMEX"), a los que se les han cobrado cargos por servicios especiales no autorizados expresamente, entre otros pero sin limitarlos, los cargos por concepto de "*Salud interactiva*"; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra TELMEX, y que se tramita en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 90/2020, es que se celebró y aprobó un convenio judicial entre las partes y está transcurriendo el plazo para que los miembros de la colectividad se adhieran y pidan su bonificación.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 28 de febrero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ